

- Acta N° 14

Sesión extraordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón de Belén, a las dieciocho horas del día treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, con asistencia de los regidores propietarios don Hermes Villegas Murillo, Presidente; don Gonzalo Chaves Castillo y don Javier Sánchez Borbón. Estuvo presente el Jefe Político y Ejecutivo Municipal señor Desiderio Solano Chaves, y por no haber concurrido a esta sesión la Secretaria Municipal, se nombró secretario ad-hoc al Regidor Javier Sánchez Borbón. Y leída que fue la orden de convocatoria: Aprobación del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos para el ejercicio económico del año 1959, se dispuso:

Artículo Único.

Muevamente examinado el proyecto de presupuesto ordinario para el año 1959, elaborado por la Jefatura Política y que se tenía en estudio, se acuerda: Dejar los Ingresos tal como figuran en el proyecto de la Jefatura Política, y aprobar los Gastos con las modificaciones siguientes:

Al capítulo I artículo 3, Sanidad, Medicinas para pobres, se le suprimen seiscientos colones, dejándolo en \$2.400.00 por año. Al mismo capítulo, artículo 10, Limpieza de la plaza y Caños se le suprimen seiscientos colones, dejándolo en \$200.00 por año. Al mismo capítulo, artículo 12, Sueños y Vacunas, se le aumentan ciento setenta y cinco colones por año, quedando en consecuencia, con \$325 anuales.

Al mismo capítulo, artículo 15, se le suprimen ochocientos cincuenta colones, dejándolo en \$1650.00 al año. Al mismo capítulo, artículo 17, Guardián del Cementerio, se le quitan trescientos veinte y cinco colones quedando en \$1300.00 al año, con inclusión del mes décimo tercero. Al capítulo II artículo 2 Beneficencia, se le asigna a la "Escuela España" una subvención \$250.00 al año, que no figuraba en el proyecto, para la fiesta del 15 de Setiembre. Al capítulo III, artículo 6, Policía, Sueldo de Peón Municipal, se le suprimen trescientos veinticinco colones, dejándolo en \$2.600.00 anuales. Al capítulo IV, artículo 1, Servicios, Fontaneros con encargo de los trabajos municipales, ciento setenta y cinco colones por mes quedando con el trece-avo mes con \$5.200.00 es decir \$175, aumento mensual. Al mismo capítulo, artículo 2 Alumbrado Públicos, se le aumentan setenta y cinco colones, para que quede en \$2.700.00 al año. El capítulo VI artículo 7, Obras, jornales se le suprimen novecientos colones, quedando en \$8.100.00 anuales. Al capítulo VII artículo 1 Gastos G. G. Admon, Subvención al auxiliar del Ejecutivo Municipal Secretario de la Jefatura, se le suprimen trescientos veinticinco colones dejándolo en \$1.300.00 anuales. Al mismo capítulo 1, Secretario Municipal se le aumentan veinte y cinco colones por mes, o sea \$2.275.00 al año con el trece-avo mes. Al capítulo VIII, artículo 1, Gastos distintos Fontaneros, se le rebajan ciento treinta colones que se le aumentaban en el pro-

yecto, a fin de subvencionar a la Escuela de ese distrito con esa suma de \$130.00 con esa suma anual para el 15 de Set. Asimismo, al capítulo $\bar{x}$ artículo 2, Gastos del distrito 3^o; se le rebajan cien colones de Arreglo plaza y jornales, para subvencionar a la Escuela con esa suma anual, para festijos del 15 de Setiembre.

Permitase por el órgano correspondiente, a la Contraloría General de la República, Departamento de Control de Presupuestos, dos copias de este Presupuesto, para lo que tenga a bien resolver esa Superioridad.

Siendo las diecinueve horas, termino esta sesion.

Gonzalo Chavez ~~Pres. del Legam.~~ Pon: Jor. d. 13

Aurora Alvarez M.
sec Mpl.

Acta Municipal del Cantón de SAN ANTONIO DE BELEN

Sesión No. 14 Extraordinaria celebrada el día 30 de OCTUBRE de 1958 a las 18 horas
con asistencia de los señores regidores.

Dn. Hermes Villegas Murillo, Presidente; Don

Gonzalo Chaves Castillo y Don. Javier Sánchez Borbón. Estuvo presente el Jefe Político y Ejecutivo Municipal señor Desiderio Solano, y por no haber concurrido a esta sesión la Secretaria Municipal, se nombró secretario ad-hoc al Regidor Javier Sánchez Borbón. Y leída que fue la orden de convocatoria: Aprobación del PRESUPUESTO ORDINARIO de Ingresos y Gastos para el ejercicio económico del año 1959, se dispuso:

ART. UNICO

Aprobarlo en la siguiente forma.

I N G R E S O S

TOTAL G.

PRODUCTOS. CAP. I

Art. 1 - Derechos de Matadero.....	\$ 1.625.00
Art. 4 - Derechos del Cementerio.....	161.00

1.784.00

SERVICIOS: Cap. II

Art. 1 - Cañería.....	\$ 4.466.00
Art. 2 - Alumbrado público.....	223.55
Art. 4 - Instalaciones y conexiones pajas de agua.....	130.00
Art. 5 - Reintegro por excusados sanitarios.....	2.369.90

7.189.45

IMPUESTOS FIJOS: Cap. III.

Art. 1 - Patente de licores del país.....	989.50
Art. 3 - Patentes de comercio.....	1.193.00
Art. 4 - Patente de industrias.....	180.00
Art. 5 - Patente de billar.....	240.00
Art. 6 - Patente de domino.....	25.00
Art. 7 - Beneficio de café, según ley.....	3.788.24
Art. 8 - Impuesto Cantonal Licores.....	2.076.07

IMPUESTOS VARIOS

Art. 9 - Impuesto Territorial.....	7.850.77
Art. 10 - Impuesto Ad-valórem.....	40.556.11
Art. 11 - Impuesto de azúcar.....	19.20
Art. 13 - Impuesto de petróleo Patente de Club.....	90.00

57.017.89

IMPUESTOS VARIOS. Cap. IV-

Art. 1 - Destace de ganado vacuno.....	\$ 1.722.00
Art. 2 - Destace de ganado cerdoso.....	253.00
Art. 3 - Apertura de negocio.....	10.00
Art. 4 - Impuesto camión de carga.....	128.00

2.119.00

POLICIA/ Cap.V

Art. 3 - Fondajes.....	85000-
Art. 4 - Defunciones.....	115.00-
Art. 5 - Espectáculos públicos.....	321.75-

521.75

HACIENDA. Cap.VI.

Art. 2 - Pendiente de cobro del año anterior.....	1.296.00
	1.296.00

EVENTUALES. Cap.VII.

Art.1 - ENTRADAS EXTRAORDINARIAS.....	5.00
---------------------------------------	------

5.00

DISTRITOS MENORES. Cap.VIII

Art. 1 - Ingresos del distrito 26.....	14.700.30
Art. 2 - " " " 30.....	6.939.75

21.640.03

TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTO..... 91.373.14

DISTRITO 2o.- LA RIBERA.

Cap.VIII - Art.1.-

Instalaciones y conexiones pajas de agua.....	60.00
Cañería.....	2.497.00
	2.497.00
Patentes de comercio.....	464.00
Patentes de licores mixtos.....	667.50
Patente de Dominó.....	40.00
Patente de Fonda.....	40.00
Patente de Restaurant.....	545.00
Patente de Bomba de gasolina.....	90.00
Patente de Refresquería.....	60.00
Impuesto beneficio de café, según Ley.....	10.038.80
Pendiente de cobro del año anterior.....	198.00
	14.700.30

DISTRITO 3o. - LA ASUNCION

Cap. VIII - Art.2.-

Instalaciones y conexiones pajas de agua.....	120.00
Cañería.....	1.304.65
Patentes de Comercio.....	296.00
Patentes de licores mixtos.....	60.00
Patente de Billar.....	45.00
Impuesto beneficio de café, según Ley.....	5.114.10

6.939.75

G A E T O E

		AÑO	Gastos G.
SANIDAD. Cap. I			
Art. 1 -	Sanearamiento de la población.....	900.00	
Art. 3 -	Medicinas para pobres P. Mes. \$ 200.00."	2.400.00	
Art. 4 -	Desinfectantes y otros.....	300.00	
Art. 6 -	Acarreo de basuras.....	1.500.00	
Art. 7 -	Conducción de enfermos pobres	100.00	
Art. 8 -	Enseres de higiene.....	150.00	
Art. 10 -	Limpieza de plazas y calles públicas..	200.00	
Art. 12 -	Suero antidiftetérico Sueros y Vacunas."	325.00	
Art. 13 -	Excusados sanitarios.....	2.161.61	
Art. 15 -	Jornales según detalle No.....	1.650.00	
Art. 16 -	Arreglo del Cementerio (materiales)....	800.00	
Art. 17 -	Sueldo Guardian del Cementerio (13 me)		
	meses.....\$100.00.....	1300.00	
			11.786.61

BENEFICENCIA. Cap. II

Art. 2 -	Subvención a Escuela Dist. Lo. 15 de Set.	\$ 250.00	
			250.00

POLICIA. Cap. III

Art. 2 -	Comisiones municipales.....	250.00	
Art. 6 -	Sueldo Peón municipal (13 meses) \$200.00	2.600.00	
			2.850.00

SERVICIOS. Cap. IV

Art. 1 -	Fontanero encargado de trabajos (13 meses).....\$ 400.00.....	5.200.00	
Art. 2 -	Alumbrado público según detalle No.....		
	Meses \$225.00.....	2.700.00	
Art. 4 -	Reposición bombillas.....	300.00	
			8.200.00

PRODUCTOS. Cap. V

Art. 1 -	Personal del Matadero Juez de Rastro..		
	(13 meses)....\$200.00.....	2.600.00	
Art. 4 -	Implementos del Matadero.....	500.00	
			3.100.00

OBRAS. Cap. VI

Art. 1 -	Conservación y cuido de la cañería		
	(materiales).....	4.200.00	
Art. 3 -	Reparación de edificios municipales		
	(materiales).....	1.400.00	
Art. 4 -	Arreglo calles urbanas, caños y acer		
	ras (materiales).....	10.165.83	
Art. 5 -	Atarjeas y desagues (materiales).....	800.00	
Art. 6 -	Reparación Plaza, parques (materiales)	500.00	
Art. 7 -	Jornales según detalle No. (")	8.100.00	
			25.165.83

HACIENDA. Cap. VII

Art. 5 - Seguro Social empleados-Mes-	38.57	-	AÑO 465.00	GASTOS G. 465.00
---------------------------------------	-------	---	---------------	---------------------

EVENTUALES. Cap. VIII

Art. 1 - Gastos imprevistos.....			100.48	
Art. 2 - Obligaciones Código de Trabajo.....			500.00	600.48

G.G.ADMON. Cap. IX

Art. 1 - Sueldos y subvenciones según detalle				
No.1 (18 meses).....	900.00	11.700.00		
Art. 2 - Libros de Contabilidad y útiles de				
Oficina.....		2.044.65		
Art. 3 - Media prima seguro fidelidad del Tero.				
Municipal.....		185.00		
Art. 4 - Revisión de libros Tesorería y Conta-				
bilidad Municipal.....		300.00		
Art. 6 - Gastos permanencia Visitador Tesoro-				
ría.....		200.00		
Art. 7 - Seguro Social Empleados.....	47.50	570.00		
Art. 8 - Vacaciones Tesorero.....		225.00		
Art. 9 - Administración rentas Blanco Agen. Be-				
lén.....	200.00	2.400.00		
				17.624.65

DISTRITOS MENORES. Cap. X

Art. 1 - Gastos del distrito 2o. según detalle "				
No. 2		11.870.95		11.870.95
Art. 2 - Gastos del distrito 3o. según detalle				
No. 3.....		5.604.05		5.604.05

TOTAL DE GASTOS AUTORIZADOS..... 87.517.57

DETALLE NO.1- Cap. IX. Art.

	MES	AÑO	GASTOS G.
ueldo Tesorrero Visador, 13 meses...	450.00	5.850.00	
" Secretario Mpal. " "	175.00	2.275.00	
" Auxiliar del Ejecutivo Mpal.			
13 meses	100.00	1.300.00	
Subvención Ejecutivo Mpal. 13 meses...	175.00	2.275.00	11.700.00

DETALLE No.2- Cap. X. Art. 1

MES

AÑO

Gastos G.

DISTRITO 2.- LA RIBERA

Saneariento de la población (materiales)	400.00
" " " (Jornales)	620.06
Medicinas para pobres	160.00
Conservación y cuidado de la cañería (materiales)	2.000.00
Conservación y cuidado de la cañería (jornales)	1.300.00
Destrucción de hormigas	250.00
Arreglo de calles urbanas (materiales)	2.200.00
Arreglo de " (jornales) para un Peon	1.684.98
Sueldo del Fontanero 13 meses	100.00
5% Seguro Social del Fontanero	5.00
Sub. Escuela distrito 20. 15 Set.	136.00

11.870.95

DETALLE No.3.- Cap. X.- Art.2.-

DISTRITO 30. LA ASUNCION.

Saneariento de la población (materiales)	427.95
" " " (Jornales)	300.00
Medicinas para pobres	55.00
Conservación y cuidado de la cañería (materiales)	400.00
Conservación y cuidado de la cañería (jornales)	250.00
Destrucción de hormigueros	250.00
Arreglo Plaza la Asunción (materiales)	873.32
Arreglo plaza la Asunción (jornales)	700.00
Sueldo del Fontanero 13 meses	60.00
5% Seguro Social del Fontanero	3.00
Arreglo Calles Urbanas (materiales)	500.00
Arreglo Calles Urbanas (jornales)	326.78
Sub. Escuela Distrito 30...Set.15	100.00

5.604.05

RESUMEN DE FONDOS COMUNES

DISTRITOS	GASTOS CORRIENTES	ADMINISTRACION	TOTAL E.	FONDO S.
Primero	52.417.89	13.459.60	65.877.49	4.055.60
Segundo	11.870.95	2.829.35	14.700.30	
Tercero	5.604.05	1.335.70	6.939.75	

DISTRITOS.	TOTAL INGRESOS
Primero	69.933.09
Segundo	14.700.30
Tercero	6.939.75

Siendo las 19 horas, terminó esta sesión.

Luis J. J. J.

